



SEC

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora



La Dirección General, a través de la Dirección Académica y la Dirección de sus planteles, con fundamento en lo establecido en la cláusula 28 del Contrato Colectivo de Trabajo, y en relación con los Arts. 5 del Reglamento para Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de Academias, y con el fin de generar resultados que impacten positivamente los indicadores académicos, la formación integral de los estudiantes, los resultados del Colegio en las evaluaciones externas, la imagen social de nuestra institución, la participación activa de los padres de familia, y el embellecimiento de los planteles ,convoca a sus docentes interesados en proponer:

PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del periodo del 24 de enero al 10 de junio de 2011

I. DESCRIPCIÓN

Los docentes tendrán derecho a participar en el Programa para fortalecer el desarrollo académico, la formación integral de los estudiantes y la imagen social del Colegio, a través de la presentación y posible aprobación de un proyecto, bajo la modalidad de incremento, debiendo entregar ante la Dirección del plantel un protocolo del mismo para su posible autorización, dentro del rango de horas establecidas en esta cláusula.

II. PROPÓSITO

1. Generar resultados que impacten positivamente los indicadores académicos: aprovechamiento escolar, aprobación, transición intersemestral y eficiencia terminal.
2. Mejorar los resultados de las evaluaciones externas (Prueba ENLACE, evaluación estatal del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora y Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior –Exani II- aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior).
3. Formar clubes de ciencias básicas (Matemáticas, Física, Química y Biología), Informática, Oratoria y Cuento, que contribuyan a la preparación de los estudiantes para participar en concursos externos.

III. PARTICIPANTES

Solo podrán participar docentes con 15 horas-semanas basificadas frente a grupo.

IV. CONDICIONES

1. Los proyectos se presentarán y desarrollarán de manera individual, y en tiempo extracurricular, debiendo apegarse a las áreas y tipo de actividades descritas en el anexo 1 de esta convocatoria.
2. Los proyectos se elaborarán utilizando el formato contemplado en el anexo 2 de esta convocatoria, además de considerar las horas disponibles.
3. La autorización de los proyectos se basarán en su factibilidad, su estructuración y su impacto en los propósitos contemplados en el punto II de esta convocatoria, además de considerar las horas disponibles.
4. La presentación, revisión y selección de los proyectos se

llevará a cabo, tanto en cada plantel como en la dirección académica, apegándose a los lineamientos contemplados en el anexo 3 de esta convocatoria.

5. La implementación de los proyectos que hayan sido autorizados por la Dirección Académica, dará inicio una vez que la Dirección de cada Plantel reciba formalmente el comunicado respectivo, debiendo -a su vez- comunicarlo por escrito a los docentes a través del oficio contemplado en el anexo 4 de esta convocatoria, quienes se sujetarán a las condiciones descritas en el mencionado documento.
6. El seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados se realizará quincenalmente, a través de la estructura y bajo el procedimiento contemplado en el anexo 5 de esta convocatoria.
7. Las horas a incremento en los proyectos autorizados, serán a tiempo determinado y no están sujetas a basificación, en los términos establecidos en los artículos 3 y 38 del Reglamento referido.
8. No se autorizarán horas a incremento que rebasen la carga académica de 40 H/S/M.
9. Las horas de descarga forzada se considerarán dentro del total de horas posibles a autorizar.
10. El número de horas autorizadas para el desarrollo de los proyectos, ya sea bajo la modalidad de descarga o incremento, se sujetará al siguiente esquema:

CARGA ACADÉMICA BASE FRENTE A GRUPO	HORAS DE PROYECTO SUJETAS A AUTORIZACIÓN
De 15 a 29 h/s/m	Hasta 5 h/s/m en incremento
De 30 a 34 h/s/m	Hasta 6 h/s/m en descarga y/o incremento
De 35 h/s/m	Hasta 3 h/s/m en descarga y/o hasta 5 h/s/m en incremento
De 36 h/s/m	Hasta 4 h/s/m en descarga y/o hasta 4 h/s/m en incremento
De 37 h/s/m	Hasta 5 h/s/m en descarga y/o hasta 3 h/s/m en incremento
De 38 h/s/m	Hasta 6 h/s/m en descarga y/o hasta 2 h/s/m en incremento
De 39 h/s/m	Hasta 7 h/s/m en descarga y/o hasta 1 h/s/m en incremento
De 40 h/s/m	Hasta 8 h/s/m en descarga



SEC

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora



La Dirección General, a través de la Dirección Académica y la Dirección de sus planteles, con fundamento en lo establecido en la cláusula 28 del Contrato Colectivo de Trabajo, y en relación con los Arts. 5 del Reglamento para Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de Academias, y con el fin de generar resultados que impacten positivamente los indicadores académicos, la formación integral de los estudiantes, los resultados del Colegio en las evaluaciones externas, la imagen social de nuestra institución, la participación activa de los padres de familia, y el embellecimiento de los planteles ,convoca a sus docentes interesados en proponer:

PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del periodo del 24 de enero al 10 de junio de 2011

V. TRÁMITE EN EL PLANTEL

1. Los docentes interesados deberán entregar al Jefe de Proyecto de Formación Técnica, su protocolo de proyecto, **a partir de la fecha contemplada en la emisión de la presente convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 2 de febrero de 2011.**
2. En cada plantel se revisarán las propuestas de proyectos presentados, apegándose a los lineamientos contemplados en el anexo 3 de esta convocatoria, debiendo remitir digitalizados a la Dirección Académica, al correo electrónico miguelharm@hotmail.com, a más tardar el 4 de febrero de 2011, los proyectos académicos seleccionados y validados con la firma del Director.
3. La Dirección del Plantel notificará por escrito, a todos los docentes que presentaron proyecto, si éste fue remitido o no para su aprobación por parte de la Dirección Académica; en caso de que no haya sido remitido, se explicarán los motivos.

VI. TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

1. A más tardar el 11 febrero de 2011, la Dirección académica notificará por escrito a los planteles el dictamen de cada proyecto, con los comentarios y/o observaciones respectivas.
2. A más tardar el 14 de febrero de 2011, el(la) Director(a) de cada Plantel notificará por escrito a cada docente, el dictamen emitido por la Dirección Académica, utilizando el formato contemplado en el anexo 4 de esta convocatoria.
3. A más tardar el 17 de febrero de 2011, cada Plantel enviará a la Unidad Jurídica, en el caso de proyectos aprobados de incremento de carga, el contrato respectivo.
4. El proyecto podrá iniciarse solo cuando el docente tenga su proyecto aprobado y contrato firmado. No habrá retroactividad.
5. En el caso de los proyectos autorizados por descarga, el Plantel enviará a la Dirección Académica –a más tardar el 14 de febrero de 2011- el formato de cambio de la estructura académica vigente.

VII. DURACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

1. La implementación de los proyectos será exclusivamente dentro del periodo convocado, debido a la ausencia de alumnos, docentes y personal administrativo en los periodos vacacionales o recesos académicos.

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. El docente deberá presentar a la Jefatura de Proyecto de Formación Técnica, cada quince días, informe del avance del proyecto, en función de las metas establecidas, utilizando el formato contemplado en el anexo 5 de esta convocatoria.

IX. TRANSITORIOS

- Cualquier aspecto no contemplado en esta Convocatoria, será resuelto por la Dirección Académica, la Dirección de Administración o la Unidad Jurídica del Colegio, según corresponda.

Atentamente

Ing. Octavio Corral Torres
Director General

Hermosillo, Sonora.
Heramosillo, Sonora; 31 de enero de 2011.



SEC

**Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Sonora**



PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del periodo del
24 de enero al 10 de junio de 2011

Convocatoria del 31 de enero de 2011

ANEXO I

Áreas y tipo de actividades para la presentación de los proyectos

<p>1. Impacto en los indicadores académicos</p>	<p>1.1 Regularización de alumnos reprobados (2º, 4º y 5º semestre). 1.2 Asesoría personalizada a estudiantes en situación de riesgo académico.</p>
<p>2. Mejoramiento en las evaluaciones externas</p>	<p>2.1 Trabajo sistemático con determinado número de grupos, apoyándose en simuladores que Dirección Académica le proporcionará, para mejorar los resultados en los exámenes ENLACE, IEEES y EXANI II.</p>
<p>3. Presencia del Colegio en concursos externos</p>	<p>3.1 Formación de clubes para la preparación de alumnos que representen al Colegio en los concursos externos, tales como: 3.1.1 Ciencias básicas (Matemáticas, Física, Química y Biología). 3.1.2 Informática. 3.1.3 Oratoria 3.1.4 Cuento</p>



SEC

**Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Sonora**



PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del periodo del
24 de enero al 10 de junio de 2011

Convocatoria del 31 de enero de 2011

ANEXO II

I. Datos generales del proyecto

Nombre del Plantel

Título del Proyecto

Nombre completo del solicitante	Firma

Correo electrónico	Teléfono en casa	Celular

Propuesta de implementación	
Inicio:	Término:

Situación del Proyecto		Horas base	Horas frente a Grupo	Horas de descarga forzada	Horas que propone para el proyecto
Proyecto nuevo ()	Renovación de Proyecto ()				



SEC

**Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Sonora**



**PROYECTOS DE APOYO EN
ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS
CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.**

Para su implementación dentro del periodo del
24 de enero al 10 de junio de 2011

Convocatoria del 31 de enero de 2011

ANEXO II

II. Planteamiento del problema

Empty rectangular box for the problem statement.

Indicador al inicio del proyecto:	Carrera	Semestre	Turno	Grupo



SEC

**Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Sonora**



**PROYECTOS DE APOYO EN
ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS
CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.**

Para su implementación dentro del periodo del
24 de enero al 10 de junio de 2011

Convocatoria del 31 de enero de 2011

ANEXO II

III. Objetivos y meta

Objetivo general:

Objetivos específicos:

Meta:

Indicador al final del proyecto	Carrera	Semestre	Turno	Grupo



SEC

**Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Sonora**



PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

ANEXO II

Guía para el llenado del formato de protocolo de proyecto

La formulación de un problema es generalmente más esencial que su solución,
que puede ser simplemente una cuestión de destrezas matemáticas. Albert Einstein

1. Planteamiento del problema:

En este apartado se definirá lo que se desea resolver, solucionar o innovar. Puede analizarlo en sus partes constitutivas, planteándose interrogantes como:

- ¿En qué circunstancias aparece el problema?
- ¿Qué elementos pueden originarlo?
- ¿Qué elementos básicos lo componen?
- ¿Cuáles componentes son fundamentales?
- ¿Cuáles son secundarios?
- ¿Existe relación entre estos componentes?
- ¿Qué aspectos del problema se desconocen?
- ¿Qué elementos faltan?
- ¿Qué explicaciones permiten la comprensión del problema?

Si es un indicador académico el que se va abordar en el proyecto, debe anotar su valor al inicio del proyecto para que éste pueda ser evaluado y se esté en condiciones de analizar la solución al término del mismo. Por ejemplo, si el proyecto es para atender a los alumnos reprobados en la asignatura Manejo de Espacios y Cantidades, deberá anotar el número de alumnos reprobados que atenderá, o el porcentaje de alumnos reprobados que atenderá con relación al total de ellos.

El problema debe limitarse tanto en extensión (ámbito) del concepto como en tiempo y espacio. Por ejemplo, si el problema que se abordará es la reprobación y se pretende reducirla en determinado porcentaje, se debe definir claramente a la población estudiantil que se atenderá, y no plantear que la reducción será general para todas las carreras y ambos turnos de un plantel. Con respecto al tiempo, deben considerar las fechas señaladas por Dirección Académica, para determinar las semanas disponibles.

2. Objetivos

Los objetivos deben ser alcanzables y coherentes con la realidad. El objetivo general se enfoca en el propósito principal del proyecto. Los objetivos específicos se derivan del objetivo general planteado.

Los objetivos deben redactarse en tercera persona, se aconseja: Verbo + contenido + para qué, porqué....Por ejemplo: *“Comprender cuáles son las diferentes funciones del asesor psicopedagógico para poder facilitar estrategias de aprendizaje en las programaciones didácticas habituales”*. Otro ejemplo: *“Impartir asesorías académicas de la asignatura Manejo de Espacios y Cantidades para abatir el índice de reprobación de alumnos de bajo rendimiento académico de los Grupos de ASDI de primer semestre”*

Ejemplo de objetivos específicos:

“Identificar a los alumnos de bajo rendimiento académico en el módulo Manejo de espacios y Cantidades en los Grupos de ASDI de primer semestre para invitarlos a las asesorías académicas”

“Realizar una reunión de información con los alumnos de bajo rendimiento académico de la asignatura Manejo de Espacios Y Cantidades para informarles del programa de asesorías académicas”



SEC

**Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Sonora**



PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

ANEXO II

Guía para el llenado del formato de protocolo de proyecto

La formulación de un problema es generalmente más esencial que su solución, que puede ser simplemente una cuestión de destrezas matemáticas. Albert Einstein

Metas

Las metas deben proponer resultados tangibles, medibles y susceptibles de expresarse mediante indicadores, por ejemplo: *“se recuperarán 63 alumnos de bajo rendimiento académico de la asignatura Manejo de Espacios y Cantidades”*

En este apartado se anotará el indicador final que persigue el proyecto. Siguiendo con el ejemplo, si al inicio del proyecto se identificaron 70 alumnos con bajo rendimiento académico, se puede establecer como meta nivelar y recuperar el 90% de esos alumnos, es decir 63 de ellos.

3. Actividades a desarrollar

Aquí se anotan todas las actividades que deben realizarse para lograr la meta propuesta en el proyecto, por ejemplo:

- Investigar en Servicios Escolares el número de alumnos reprobados en la asignatura de interés.
- Reunión con los docentes de la academia correspondiente para hacer de su conocimiento el proyecto
- Citar a reunión a los alumnos reprobados en la asignatura de interés para información del proyecto de asesorías
- Establecer lugar, días y horario de las asesorías
- Presentar los temas que se revisarán en la asesoría
- Fijar las fechas de las evaluaciones y/o revisión de evidencias de aprendizaje, etc.

4. Cronograma de actividades

En él se anotará la lista de actividades con las fechas en las que se desarrollarán, tomando en cuenta el tiempo disponible desde el inicio del proyecto hasta la fecha de término, de acuerdo a lo señalado por la Dirección Académica.

Durante el desarrollo del proyecto es muy importante generar evidencias, las que deben integrarse en el informe correspondiente para su análisis y evaluación durante y al término del mismo. Estas pueden ser, de acuerdo al ejemplo utilizado:

- ✓ **Relación de temas revisados durante el proyecto**
- ✓ **Lista de asistencia**
- ✓ **Carnet de asesorías, con tema revisado, fecha y firma del asesor**
- ✓ **Evidencias presentadas por alumnos**
- ✓ **Exámenes aplicados, si fuera el caso**
- ✓ **Fotografías, etc.**



SEC

**Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Sonora**



PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del periodo del
24 de enero al 10 de junio de 2011

Convocatoria del 31 de enero de 2011

ANEXO III

Lineamientos para la presentación, revisión y selección de los proyectos

Los proyectos se presentarán, revisarán y seleccionarán con apego a los siguientes lineamientos:

1. Haberse elaborado en el formato contemplado en el Anexo 2.
2. Ubicarse en cualquiera de las áreas y actividades contempladas en el Anexo 1.
3. Haber obtenido resultados positivos en el último proyecto presentado, ya sea bajo su autoría o en equipo.
4. La Dirección de cada Plantel seleccionará aquellos proyectos que cumplan con los criterios anteriores.
5. Los proyectos seleccionados por la Dirección de cada Plantel serán enviados a la Dirección Académica para su selección final, con base en los criterios anteriores, además de considerar las horas disponibles.



SEC

**Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Sonora**



PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del periodo del
24 de enero al 10 de junio de 2011

Convocatoria del 31 de enero de 2011

ANEXO IV

Oficio para la autorización de proyectos

San Luis Río Colorado, Sonora. Enero XX de 2011

C. Lic. XXXXXX
Presente

Con relación al proyecto de apoyo en actividades académicas complementarias "XXXXXX", presentado por Usted en el marco de la Convocatoria respectiva, emitida el 31 de enero de 2011, me permito comunicarle que éste ha sido autorizado por la Dirección Académica, por lo que, su implementación deberá realizarse dentro del periodo del 24 de enero al 10 de junio de 2011, bajo las siguientes consideraciones:

1. El proyecto debe realizarse de manera extracurricular.
2. Quincenalmente deberá entregar a la Jefatura de Proyecto de Formación Técnica el reporte de seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto. Ver Anexo 5.
3. En caso de incumplimiento de las metas establecidas, por causas ajenas a su desempeño, Usted acepta que se modifique el proyecto en referencia.

El (La) Director(a) del Plantel

El (La) Maestro(a)



SEC

**Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Sonora**



**PROYECTOS DE APOYO EN
ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS
CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.**

Para su implementación dentro del periodo del
24 de enero al 10 de junio de 2011

Convocatoria del 31 de enero de 2011

ANEXO V

Formato para seguimiento y evaluación de proyectos

Plantel:			
Docente:		Fecha de evaluación:	
Nombre del proyecto			
Objetivo(s) del proyecto			
Estrategias para el logro del objetivo			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA			
IMPACTOS DEL PROYECTO			
Indicador(es)	Meta del proyecto en %	Meta alcanzada en %	Se logró la meta? (SI o NO)
Dictamen de la dirección del Plantel (Dictaminar si continua, modifica o cancela el proyecto y justificar porqué)			
Docente	Jefe de Proyecto de Formación Técnica	Director del Plantel	
Nombre y firma	Nombre y firma	Validación del dictamen	